



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Año sabático BENOTTI // EX-2024-00816066- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00816992-UNC-ME#FAMAF, presentada por la Dra. Luciana BENOTTI, Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Legajo 46.570) donde solicita licencia por año sabático a partir del 1° de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Rectoral 1122/01 (t.o.) y la Ordenanza CD 2/2012, aprobada por RHCS 542/2012, regulan el otorgamiento de licencia por año sabático;

Que la Resolución HCS N° 408/2005 delega en el Señor Rector de la Universidad resolver estos pedidos de licencias;

Que la Comisión Académica sugiere dar curso favorable a la solicitud de la Dra. BENOTTI;

Que el Área Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente y la agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada;

Que la Dra. BENOTTI ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en la Resolución HCS 47/88.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector otorgue, a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód. int. 105/29) por concurso de esta Facultad, licencia por año sabático a partir del 1° de marzo de 2025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Rectorado, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.